

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE PROPUESTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPHS/CS 1RA CONVOCATORIA

DENOMINACION: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CANAL; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL SECTOR MUELA, EN LA LOCALIDAD HUANCA SANCOS, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO AYACUCHO "

En la Provincia de Huanca Sancos, a las 8:30 horas del día quince del mes de diciembre del año 2023, en las instalaciones de la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIAL N° 328-2023-MPHS/A**, de fecha 30 de Noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-CS-MPH/CS**.

PRIMERO. - El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EMILIANO FERNANDEZ CABANA	Titular	X	Dependencia:	
		Suplente			
Primer Miembro	ING. IDA NELLY RODRIGUEZ PEREZ	Titular	X	Dependencia:	ESP. INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	JHOHN VARGAS MIGUEL	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

SEGUNDO. - De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20494701856	CONSULTORES & CONTRATISTAS UNIVERSAL S.A.C.	2023-12-06 07:12:32.0
2	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-12-07 23:04:31.0
3	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2023-12-05 09:13:38.0
4	Proveedor con RUC	20534839091	CONSTRUCTORES, CONSULTORÍA CISNEROS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LTDA	2023-12-05 13:17:53.0
5	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2023-12-05 08:53:24.0
6	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2023-12-02 00:34:24.0
7	Proveedor con RUC	20600432631	CHAVARRIA ROMERO INGENIEROS S.A.C.	2023-12-06 17:56:38.0
8	Proveedor con RUC	20600775236	EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES "CVG" E.I.R.L.	2023-12-06 15:25:04.0
9	Proveedor con RUC	20601306795	NEGOCIACIONES G & Z S.A.C.	2023-12-05 11:17:41.0



10	Proveedor con RUC	20602019960	GPS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-12-12 23:57:50.0
11	Proveedor con RUC	20603558040	J.L BARRIENTOS S.A.C.	2023-12-05 17:24:03.0
12	Proveedor con RUC	20605058028	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANO A E.I.R.L.	2023-12-10 20:25:46.0
13	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2023-12-11 12:41:48.0
14	Proveedor con RUC	20608662708	VEGAB CONTRATISTAS CONSULTORES E INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	2023-12-12 17:23:37.0
15	Proveedor con RUC	20609377241	AJE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R. L	2023-12-10 23:58:44.0

TERCERO. - En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por el sistema de la plataforma del SEACE:

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	01/12/2023	01/12/2023
Registro de participantes (Electrónica)	02/12/2023 00:01	13/12/2023 23:59
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	02/12/2023 00:01	06/12/2023 23:59
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	11/12/2023	11/12/2023
Integración de las Bases EN LA PLATAFORMA DEL SEACE	11/12/2023	11/12/2023
Presentación de ofertas (Electrónica)	14/12/2023 00:01	14/12/2023 23:59
Evaluación y calificación de ofertas EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	15/12/2023	15/12/2023
Otorgamiento de la Buena Pro EN LA PLATAFORMA DEL SEACE	15/12/2023 11:30	15/12/2023

OFERTAS PRESENTADAS

En cumplimiento con el cronograma establecido en las bases, la presentación de propuesta electrónicamente se realizó el día 14 de diciembre del 2023 y presentaron 02 propuestas y son los siguientes:

1. JL BARRIENTOS S.A.C., y
2. CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANO A E.I.R.L.,

CUARTO. - Acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Por lo consiguiente se prosigue Con la apertura de la propuesta de la oferta de los 02 postores: **JL BARRIENTOS S.A.C., y CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANO A E.I.R.L.,** a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde al expediente técnico previstas en las bases, de acuerdo al capítulo II del procedimiento de selección; para admitir la propuesta es necesario cumplir con la presentación de la documentación obligatoria indicada en el punto 2.2.1 documentos de presentación obligatoria.



DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE PROUESTA	POSTORES	
	JL BARRIENTOS S.A.C.	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOA E.I.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumplió	Si Cumplió
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumplió	Si Cumplió
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumplió	Si Cumplió
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumplió	Si Cumplió
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si Cumplió	Si Cumplió
Promessa de consorcio con. firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES y: (Anexo N° 6)	Si Cumplió	No cumplió

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señoras:
COMITE DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPP/CS - 1

Presento -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE EN EL(LA) I.E. 2427 ROSA VERA TERRONES EN LA LOCALIDAD CORACORA, DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO"	S/. 282,001.24

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOA E.I.R.L., el postor no es Admitido por las siguientes observaciones:

-El postor no cumple con la presenta del monto ofertado la suma de S/ 448,537.69, sin embargo, en el desagregado de las partidas el monto difiere por la suma de S/ 273,288.97,

El RLCE del Estado en su Artículo 34.2, establece: El valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a)
En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad.
El presupuesto de obra se encuentra suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda.

Por otro lado, el Artículo 68° del RLCE, numeral 68.6., indica; Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechaza la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%).

Por todo lo indicado la oferta del postor CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES PANOA E.I.R.L., se da como NO ADMITIDA.

JL BARRIENTOS S.A.C. - En este sentido el postor, cumple con la presentación de la documentación de presentación obligatoria, por tanto, la propuesta fue ADMITIDA.

CALIFICACION DE LA OFERTA:



De acuerdo con el numeral 75.1 del Artículo 75ª, referido a la calificación, indica que; luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificado en las bases, la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR																
A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		JL BARRIENTO S S.A.C.																
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																		
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">EQUIPO MINIMO</th> </tr> <tr> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NIVEL DE INGENIERO</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>ESTACION TOTAL</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7 HP</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>ROTOMARTILLO INC. GENERADOR ELECTRICO</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 1.5"</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO 9 – 11 P3</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>		EQUIPO MINIMO		RECURSO	CANTIDAD	NIVEL DE INGENIERO	01	ESTACION TOTAL	01	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7 HP	01	ROTOMARTILLO INC. GENERADOR ELECTRICO	01	VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 1.5"	01	MEZCLADORA DE CONCRETO 9 – 11 P3	01	SI
EQUIPO MINIMO																		
RECURSO	CANTIDAD																	
NIVEL DE INGENIERO	01																	
ESTACION TOTAL	01																	
COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7 HP	01																	
ROTOMARTILLO INC. GENERADOR ELECTRICO	01																	
VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 1.5"	01																	
MEZCLADORA DE CONCRETO 9 – 11 P3	01																	
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																		
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		JL BARRIENTO S S.A.C.																
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING. RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Ingeniero civil o agrícola</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>		CARGO	PROFESION	ING. RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero civil o agrícola	SI												
CARGO	PROFESION																	
ING. RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero civil o agrícola																	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																		
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ING. RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Experiencia de 24 meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) en Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinación de estos, en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión; en obras similares o afines</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>		CARGO	PROFESION	ING. RESIDENTE DE OBRA	Experiencia de 24 meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) en Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinación de estos, en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión; en obras similares o afines	SI												
CARGO	PROFESION																	
ING. RESIDENTE DE OBRA	Experiencia de 24 meses (Computada desde la fecha de la colegiatura) en Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o jefe de supervisión o asistente de residente o asistente de supervisión o la combinación de estos, en: la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión; en obras similares o afines																	
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																		



<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Definición De obras similares: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA y/o REPARACIÓN DE BOCATOMA Y/O CANAL Y/O RESERVORIO Y/O PASE AEREO EN EL SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL y/o REPARACIÓN DE BOCATOMA-CANAL DE RIEGO Y RESERVORIO y/o REPARACION DE CANAL DE RIEGO, CAPTACION DE AGUA Y PASE AEREO</p> <p>Para el caso de acreditación de experiencia del postor, debe acreditar el haber ejecutado al menos en un contrato, las actividades o similares como mínimo: OBRAS PROVISIONALES Y/O PRELIMINARES, REPARACION DE BOCATOMA, REPARACION DE CANAL, MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL. La forma de acreditarse será mediante acta de recepción, hojas de presupuestos, visados por la entidad o consultor, memorias descriptivas u otro documento donde se acredite fehacientemente que dichas experiencias ejecutadas cuente por lo menos un contrato con todos los componentes solicitados, cumpliendo la pluralidad de postores y la transparencia.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	<p>SI</p> <p>CALIFICA</p>
--	---------------------------

De acuerdo con el numeral 74.1 del Artículo 74 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, indica que , " la evaluación de oferta consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las oferta que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del Artículo 73ª, con el objeto de determinar la oferta con el mejores puntaje y el orden de prelación de las ofertas", del cual se tiene el siguiente resultado de la oferta admitida.

REQUISITOS DE EVALUACION	POSTOR
<p>A . PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>JL BARRIENTOS S.A.C.</p> <p>100 PUNTOS</p>



